

Artículo 51, 8 del Reglamento Orgánico:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almuñécar.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picasent.

Añadir una plaza más en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

27274 *ORDEN de 12 de diciembre de 1995 por la que se corrigen errores de la de 21 de noviembre de 1995, que resuelve concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 21 de noviembre de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28, por la que se resolvió concurso general (2.G.95) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda,

Advertido error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 34280, en el número de orden 42, en la columna «Puesto de caso: Localidad/provincia», donde dice: «Madrid», debe decir: «Alicante».

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutic.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

27275 *CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de noviembre de 1995 por la que se nombra a don Juan Pedro Marín Arrese Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia en la Dirección General de Defensa de la Competencia.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 28 de noviembre de 1995 por la que se nombraba a don Juan Pedro Marín Arrese Subdirector general de Control de las Estructuras de la Competencia en la Dirección General de la Defensa de la Competencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 294, de fecha 9 de diciembre de 1995, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 35477, donde dice: «...número de Registro Personal 5027546002...», debe decir, «...número de Registro Personal 5027547002...».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

27276 *ORDEN de 28 de noviembre de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Diego González Sánchez.*

La Audiencia Provincial de Valencia, en sentencia número 262/95, de fecha 16 de septiembre de 1995, condenó a don

Diego González Sánchez, funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos, a extinguir, A17GO-3969, como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito continuado de malversación de caudales públicos, un delito continuado de falsificación de documento público y una falta de estafa, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a las penas de un año de prisión menor e inhabilitación absoluta por un período de siete años por el delito de malversación, de un año de prisión menor por el delito de falsedad y por la falta de estafa a quince días de arresto menor.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don Diego González Sánchez.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

27277 *ORDEN de 28 de noviembre de 1995 por la que se dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Añaños Terán.*

La Audiencia Provincial de Huesca, en sentencia número 139, de fecha 20 de septiembre de 1995, rollo número 18, condenó a don José Añaños Terán, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, A13TC14370, como autor responsable de un delito de malversación de caudales públicos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de seis meses y un día de prisión menor e inhabilitación absoluta durante seis años, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y del derecho de sufragio durante el tiempo de la indicada condena privativa de libertad.

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y artículo 35.1 del Código Penal, en cuanto a los efectos de inhabilitación absoluta,

Este Ministerio dispone la pérdida de la condición de funcionario de don José Añaños Terán.

Madrid, 28 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del organismo autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27278 *ORDEN de 30 de noviembre de 1995 por la que se deja sin efecto la inclusión de don José Hurtado García, en la Orden de 6 de septiembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 21 de marzo de 1994.*

Detectado error en la Orden de 6 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos

para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 21 de marzo de 1994.

Este Ministerio ha dispuesto corregirlo en el siguiente sentido:

Primero.—Dejar sin efecto la inclusión de don José Hurtado García, con documento nacional de identidad número 75.644.685, en el anexo I de la citada Orden por la que se le nombraba funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la especialidad de Psicología y Pedagogía, tras la superación del procedimiento selectivo convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia al haber superado, igualmente, el procedimiento selectivo para ingreso en el mismo Cuerpo y especialidad convocado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 30 de noviembre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

27279 *ORDEN de 1 de diciembre de 1995 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.1.h) del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10.1 del mencionado Real Decreto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesar a Don Gonzalo Junoy y García de Viedma como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Nombrar Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo, a don Adolfo Navarro Muñoz.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE CULTURA

27280 *ORDEN de 4 de diciembre de 1995 por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado a libre designación por Orden de 2 de octubre de 1995.*

Por Orden de 2 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V.I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 4 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: Uno. Puesto: Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Propiedad Intelectual. Subdirector general. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Cultura. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Propiedad Intelectual. Provincia: Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.871.772 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rodríguez-Toquero Ramos, Pilar. Número de Registro Personal: 5040728924 A1604. Grupo: A. Cuerpo o escala: Técnico de Administración General de la Seguridad Social. Situación: Activo.